

Señores
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Dr. Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez
Bucaramanga.

Referencia. Proceso Ejecutivo instaurado por el **Grupo Inmobiliario Picasso Ltda.**, en Contra del Sr. **Carlos Humberto Rodríguez Peña y otro**

Radicado. **2018-00391-00**

William Reinaldo Gómez Celis, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.277.807 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 117.184 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación legal **del Grupo Inmobiliario Picasso Ltda.**, identificada con Nit 900.596.162-7 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga;

Señor Juez, respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo a su despacho, con el fin de **presentar liquidación del crédito**, atendiendo los lineamientos contenidos en el auto de fecha 12 de febrero de 2020, y de conformidad en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

Intereses Moratorios por Concepto de Costas y Agencias en Derecho				
CAPITAL				\$ 2.500.148.00
Desde	Hasta	Días	Tasa Anual(%)	
1/12/2019	31/12/2019	30	6,00	\$ 40.002,36
1/01/2020	31/01/2020	30	6,00	\$ 40.002,36
1/02/2020	29/02/2018	30	6,00	\$ 40.002,36
1/03/2020	31/03/2018	30	6,00	\$ 40.002,36
1/04/2020	30/04/2018	30	6,00	\$ 40.002,36
1/05/2020	31/05/2018	30	6,00	\$ 40.002,36
1/06/2020	30/06/2018	30	6,00	\$ 40.002,36
1/07/2020	07/07/2018	07	6,00	\$ 9.333,33
			Total de intereses moratorios	\$ 289.349,85
			Subtotal	\$ 2.789.497,35

Notificaciones.

Por lo anterior agradezco su atención, quedando a su disposición en la Calle 52 No. 33 – 23 Oficina 201, Barrio cabecera del Llano de la ciudad de Bucaramanga, teléfonos 6803831, celular 3175021742 o al correo electrónico. notificaciones@gomezcelisabogados.com


William Reinaldo Gómez Celis

NOTIFICACIONES GOMEZ CELIS ABOG
ADOS <notificaciones@gomezcelisabo
gados.com>



Mar 7/07/2020 4:01 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

memorial liquidación de la se...

444 KB



--

Señores

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Dr. Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez

Bucaramanga.

Referencia. Proceso Ejecutivo instaurado por el **Grupo Inmobiliario Picasso Ltda.**, en Contra del Sr. **Carlos Humberto Rodríguez Peña y otro**

Radicado. **2018-00391-00**

William Reinaldo Gómez Celis, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.277.807 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 117.184 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación legal **del Grupo Inmobiliario Picasso Ltda.**, identificada con Nit 900.596.162-7 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga;

Señor Juez, respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo a su despacho, con el fin de **presentar liquidación del crédito**, atendiendo los lineamientos contenidos en el auto de fecha 12 de febrero de 2020, y de conformidad en el artículo 446 del Código General del Proceso, del cual podrá ser objeto de revisión conforme al documento en formato PDF adjunto en el presente correo.

Atentamente,